

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

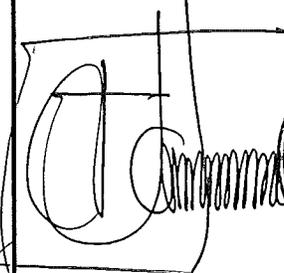
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.					ORDEN No.:	LG/0404/0070/2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.					0614-230491-101-9				
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	30110000	54111	72	UNIDAD	<p>LOSETA PARA CIELO FALSO, ELABORADA CON FIBRA MINERAL, MEDIDAS: 1.20 METROS DE LARGO POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.5 CENTÍMETROS DE ESPESOR, COLOR BLANCO, SUPERFICIE CON FISURAS MULTIDIRECCIONALES.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 3.95	\$ 284.40	
					LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR - SAN MIGUEL SAL OSE, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.				
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NÚÑEZ, CELULAR 7874-5372 TELÉFONO: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	284.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LOSETAS PARA CIELO FALSO A SER INSTALADAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), PARA SUSTITUIR LAS PIEZAS DAÑADAS A CONSECUENCIA DE LA FILTRACIÓN DE AGUA LLUVIA EN LOS TECHOS, CON EL PROPÓSITO QUE LA INFRAESTRUCTURA SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0111SM(14-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0070/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LO OFERTADO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)

		
---	---	--

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR-DACI

JEFE UFI